



QUILMES, 20 ABR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0963/09, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, N° 531/09 y las Resoluciones (R) N° 749/09, N° 982/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no Docente de esta Institución.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprobó el Régimen para el Personal Contratado en Planta Transitoria.

Que por Resolución (R) N° 982/09 se realizó la convocatoria para cubrir un puesto en el cargo de Administrador de Base de Datos Semi-Senior, Categoría 5, Agrupamiento Técnico Profesional, dependiente del Departamento de Administración de Datos, Dirección General de Tecnología de la Información y de la Comunicación de esta Universidad.

Que el jurado oportunamente designado ha examinado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, el primer puesto en el orden de mérito es ocupado por Daniel Maximiliano Palazzo.

Que por lo expuesto, corresponde designar al aspirante ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



UNQ
MJA
Ce


00292



Universidad
Nacional
de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir del día 8 de abril del corriente a Daniel Maximiliano Palazzo, DNI N° 28.037.824, en el cargo de Administrador de Base de Datos Semi-Senior, Categoría 5, Agrupamiento Técnico Profesional, dependiente del Departamento de Administración de Datos, Dirección General de Tecnología de la Información y de la Comunicación de esta Universidad, en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 982/09 y el Régimen para el Personal Contratado en Planta Transitoria, aprobado mediante Resolución (R) N° 531/09

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las notificaciones y comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00292

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

